

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 6 - 2011 / 10 de agosto de 2011 / 1 de 23

## Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio

### Acta N° 6 - 2011 Sesión Ordinaria

FECHA: 10 de agosto de 2011

HORA: 2:15 p.m. a 6:00 p.m.

LUGAR: Teatrino del Jorge Eliécer Gaitán

#### ASISTENTES:

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b> Incluir Instituciones públicas	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Administración	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Catalina Ramírez
Administración	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio.	María Clemencia Pérez Uribe
Administración	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Marcela Jaramillo
Administración	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Luz Mery Pongutá
Administración	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	Maria isabel Hernández
CLACP Usaqué		Julio César Rodríguez Bustos
CLACP de Chapinero		María Victoria Martínez
CLACP Usme	Fundacrecer	Jorge Gamboa
CLACP de Engativá		Karina García
CLACP de Suba	Academia Musical Bemol 7	Jorge Caleb Delgadillo
CLACP de Teusaquillo		David Bello
CLACP de Los Mártires		Einar Rubio
CLACP de Puente Aranda	Liga de padres y madres	Argenis Guerrero
CLACP de La Candelaria	Funcos	Isabel Cristina Quintero
CLACP de Sumapaz		Mauricio Torres
Consejo Distrital de Danza		José Romero
Consejo Distrital de Cultura Raizal		Maura Watson Fox
Consejo Distrital de Cultura de Sectores Sociales LGBT	Corporación Red Somos	Ligeya Daza Hernández

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 6 - 2011 / 10 de agosto de 2011 / 2 de 23

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Mesa Cultural de Instituciones Educativas y Centros de Investigación		Johana Mahut Tafur
Mesa de Organizaciones Culturales Gubernamentales No	CREAME	Ximena Trujillo
Mesa Cultural Artesanal	Fenartec	José Humberto Sanabria
Mesa Cultura de Museos	Red Nacional de Museos	Elvira Pinzón

**INVITADOS:**

<b>SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Equipo de Participación – Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio	Hugo Cortés
Equipo de Participación – Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio	Ruth Soraida Celis D.
Equipo de Participación – Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio	Magda Viviana Acero
Subdirección de Prácticas Culturales – SDCRD	Diana Sandoval Chaparro
Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio	Margarita Rosa Gallardo
Universidad Nacional	Patricia Rodríguez
UDIVERSIA	Alix Benavides

**AUSENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Administración	Alcaldía Mayor de Bogotá	Samuel Moreno Rojas (Excusa)
Administración	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Oscar Ruiz Brochero
Administración	Instituto Distrital de las Artes	Santiago Trujillo
Administración	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Ana María Alzate
Administración	Canal Capital	Julliet Sánchez

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 6 - 2011 / 10 de agosto de 2011 / 3 de 23

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Administración	Secretaría Distrital de Gobierno	Dorys Valero
Administración	Secretaría Distrital de Planeación	Cristian Otero
Administración	Secretaría Distrital de Educación	Alejandro Cárdenas
CLACP Santa Fe		Halston Andrey Giraldo (Excusa)
CLACP de San Cristóbal		Hugo Fernando Rodríguez
CLACP Tunjuelito	Fundación EUREKA	Gloria González
CLACP Bosa	Casa de la Cultura Huitaca	Ferney Pinzón (Excusa)
CLACP de Kennedy		Rosalba Silva Esquivel (Excusa)
CLACP de Fontibón		Marín Lugo Febres
CLACP de Barrios Unidos		Javier Laverde Sánchez (Excusa)
CLACP de Antonio Nariño	Casa de la Cultura Korcuán	Antonio Rey
CLACP Rafael Uribe Uribe		Stella Vivas
CLACP de Ciudad Bolívar	Red de mujeres productoras	Adriana González
Consejo Distrital de Casas de la Cultura	Casa de la Cultura Ciudad Hunza	Jorge Riaño
Consejo Distrital de Artes Audiovisuales		Felipe Moreno Salazar
Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales	Facultad de Artes, Universidad Nacional	José David Lozano Moreno
Consejo Distrital de Música		Oswaldo Collazos
Consejo Distrital de Arte Dramático		Mauricio Galeano (Excusa)
Consejo Distrital de Literatura		Liliana Moreno Martínez
Consejo Distrital de Patrimonio Cultural	Corporpatrimonio	Miguel Luna Bisbal
Consejo Distrital de Equipamientos Culturales	Sin delegado	Sin delegado
Consejo Distrital de Cultura de Indígenas	Cabildo Muisca de Bosa	Edward Arévalo Neuta
Consejo Distrital de Cultura Palenque de Comunidades Negras	Fundación Yambambó	Walter Nilson Atehortúa

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 6 - 2011 / 10 de agosto de 2011 / 4 de 23

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Consejo Distrital de Cultura Rrom		Lupe María Gómez
Consejo Distrital de Cultura de Mujeres	Fundación CVX	María Helena Arzuza
Consejo Distrital de Cultura de Personas en Condición de Discapacidad	ACPHES	Jenny Gómez Castelblanco
Consejo Distrital de Cultura de Comunidades Rurales y Campesinas	SINTRAPARB	Julio César Ardila
Consejo Distrital de Cultura de Personas Adultas Mayores	Recordando el ayer	Yolanda Forero Perilla (Excusa)
Consejo Distrital de Cultura de Jóvenes	Consejo Distrital de Juventud	Jorge Hernando Rico Vera (Excusa)
Mesa de Trabajo de la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria	Periódico Proclama	Nelson Julián Villamizar (Excusa)

**N° de Consejeros Activos**   56  

**No de Consejeros Asistentes**   22  

**Porcentaje % de Asistencia**   39,29%  

#### **I. ORDEN DEL DIA:**

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Elección del Comité de revisión y aprobación de acta
3. Presentación proceso de formulación de los Planes Distritales de Artes, Prácticas Culturales y Patrimonio Cultural. Universidad Nacional de Colombia.
4. Presentación metodología y cronograma del proceso de concertación de las líneas estratégicas de inversión para el año 2012. Comité de Concertación CDACP.
5. Presentación de la propuesta de inversión de recursos disponibles de la convocatoria de Fomento a la Participación. Comité de Concertación CDACP.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 6 - 2011 / 10 de agosto de 2011 / 5 de 23

## II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Ante la ausencia del presidente del Consejo, Carlos Mauricio Galeano, la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio, María Clemencia Pérez, se postula como Presidente Ad-hoc para la sesión lo cual se aprueba de forma unánime.

### 1. **Llamado a lista y Verificación del quórum**

Una vez se hace el respectivo llamado a lista, se establece el quórum decisorio contando con la presencia de 20 sectores de los 56 que integran el Consejo.

### 2. **Elección del Comité de revisión y aprobación de acta**

Para el Comité de revisión y aprobación del acta se proponen los consejeros José Romero del Consejo Distrital de Danza y María Victoria Martínez del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Chapinero.

### 3. **Presentación de avance del proceso de formulación de los Planes Distritales en Artes, Prácticas Culturales y Patrimonio Cultural. Universidad Nacional de Colombia.**

A manera de introducción al tema, María Clemencia Pérez hace referencia al trabajo desarrollado junto con la Universidad Nacional, a través de convenio suscrito, en la construcción de los Planes Distritales donde también se contó con la activa participación de los agentes y organizaciones que hacen parte de los espacios del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. Este tema ya fue presentado a la Alcaldesa Mayor (E) Clara López Obregón, en momentos que la administración se está planteando los retos finales que logren el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital, donde los Planes Distritales ocupan un lugar importante y que fue dado a conocer a través de la publicación periódica de la Alcaldía Mayor.

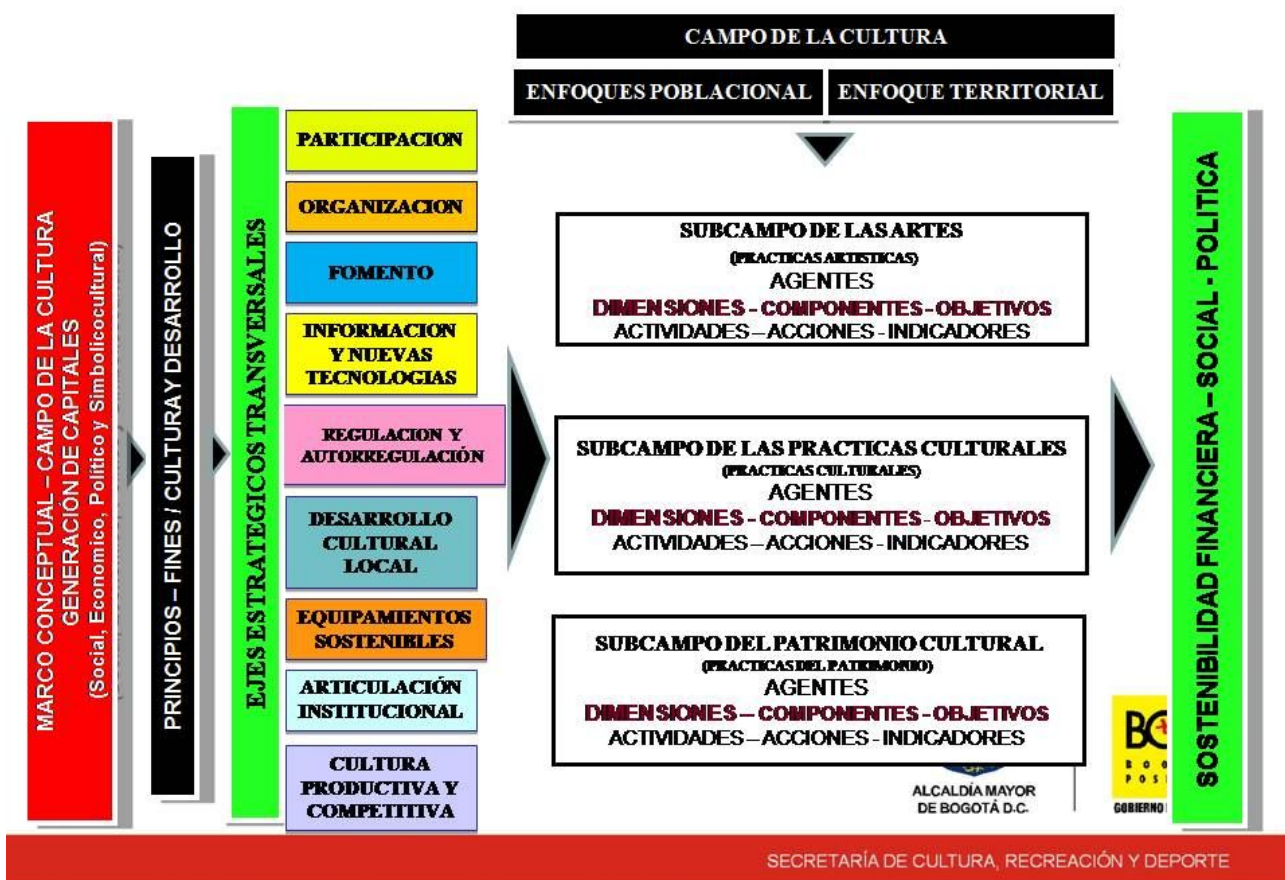
Para la presentación de los avances se toma como base los documentos aportados por la delegada de la Universidad Nacional, Patricia Rodríguez, y que hacen parte integral de la presente acta, de cuya exposición se retoman los siguientes aspectos que corresponde a la estructura general del documento objeto de construcción.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 6 - 2011 / 10 de agosto de 2011 / 6 de 23

El esquema general de los planes que recoge el concepto de cultura desde las políticas culturales distritales, se puede visibilizar en la siguiente gráfica:

## ESQUEMA GENERAL DE LOS PLANES DISTRITALES



Del campo, a partir del concepto de Pierre Bourdieu, para la gestión pública este campo se delimita o se reconoce en tres subcampos: Prácticas Culturales, Artes y Patrimonio Cultural. Igualmente se encuentra atravesado por el enfoque poblacional diferencial y el enfoque territorial. Esta estructura posibilita delimitar el campo de la cultura para la gestión pública.

Para la delegada de la Universidad Nacional es fundamental establecer la definición de cultura para estos Planes y de esta forma conocer el futuro del sector en los próximos diez años. Esto será desarrollado en los principios, fines en el marco de la cultura y desarrollo.

Para el desarrollo de su exposición, Patricia Rodríguez define los segmentos sobre los cuales la realizará, sugiriendo que se hagan ciertas pausas para las intervenciones y preguntas del público.

Inicialmente, teniendo a la Cultura y el Desarrollo como la finalidad de los Planes, se determinan cinco desafíos:

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 6 - 2011 / 10 de agosto de 2011 / 7 de 23

1. Reconocimiento de la diversidad cultural, como un paso más avanzado de la multiculturalidad
2. La construcción de convivencia y ciudadanía intercultural, logrando que se ejerza la ciudadanía activa como sujetos políticos.
3. La cultura como generadora de riqueza económica, social, cultural.
4. El posicionamiento del espacio público como escenario natural de y para la cultura, el cual se encuentra incluido también como reto de la Agenda 21 de Cultura.
5. La cultura como eje estratégico de integración local, nacional, e internacional. No obstante para Patricia Rodríguez considerar la cultura como un eje merece una revisión, dado que la cultura no puede considerarse sólo como una pieza sino como la una base fundamental para el desarrollo político, social y económico de la sociedad.

Entre los principios orientadores, como una lente especial que permite focalizar o tener la atención centrada sobre determinados problemas se contemplan tres enfoques:

- Enfoque de derechos: implica que cada individuo identifique las relaciones comunes y no comunes para la construcción de un diálogo que posibilite la memoria colectiva y de generatividad. Reconocimiento del otro como actor legítimo y sujeto de derechos, partiendo de legado cultural que se le deja a las demás generaciones.
- Enfoque poblacional diferencial: Restablecimiento, garantía y promoción de los Derechos Culturales de grupos poblacionales asentados en el Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Enfoque territorial: base de la dinámica de los procesos sociales, como referente en la construcción de una ciudad incluyente social y culturalmente, como dimensión del fomento y garantía de derechos y como estructura fundamental de la construcción de la interculturalidad. Entendiendo que la cultura como pilar no es una parte de una estructura, sino que hace parte de la base que fundamenta el desarrollo.

Los siguientes capítulos, comprenden los subcampos: arte, prácticas culturales y patrimonio cultural, los ejes estratégicos transversales y la sostenibilidad de los planes: financiera, social y política, lo que permite que se desarrollen por los próximos diez años.

Dando término a la primera parte de la exposición, se da paso a la primera intervención de los asistentes a la sesión. En tanto se le brinda la palabra a los consejeros asistentes, la Secretaria de Cultura, Catalina Ramírez Vallejo, brinda un saludo ante el Consejo al que agradece el compromiso y la participación de las personas que hacen parte de los espacios del Sistema en el acompañamiento y aportes a la construcción de los Planes Distritales que serán el principal instrumento de la planeación para el sector cultura en los próximos diez años como un gran legado de la presente administración. Destaca Catalina Ramírez Vallejo, el resultado del trabajo desarrollado hasta el momento con el cual se evidencia que si es factible llegar a acuerdos, siempre que exista voluntad de las partes que participan en el proceso de la concertación.

Antes de continuar con el siguiente tema, se da paso a la intervención de los consejeros. Inicialmente José Romero, delegado del Consejo Distrital de Danza hace referencia a una cita de la expositora sobre Humberto Maturana quien habla del *reconocimiento del otro como legítimo*, donde considera el consejero que podría pensarse en algún momento que no sólo se trate del ser humano sino también de otro tipo de otro como el entorno o la naturaleza. Para Patricia Rodríguez aunque parecería un tema que no le compete a la Secretaría, el término de la generatividad y el legado del que hacen parte los principios y los enfoques deben



	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 6 - 2011 / 10 de agosto de 2011 / 8 de 23

ser contemplados en la integralidad del concepto cultura.

María Clemencia Pérez, comenta sobre los momentos de encuentro con el tema expuesto por el consejero José Romero, como fue en el del Patrimonio Natural cuando se encontraba con el patrimonio ambiental. Sin embargo para la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio, debe también revisarse la competencia institucional por el tema de los recursos y la planeación. No obstante, el tema natural y ambiental tendrá varios momentos de encuentro al momento de desarrollar las acciones o las estrategias y esto se debe a la transversalidad de la cultura con los demás sectores.

El consejero de la localidad de Usaquén, Julio César Rodríguez Bustos, comentando sobre la cultura como cuarto pilar de Desarrollo, considera que es momento de que exista un acercamiento de la Secretaría de Cultura con la Secretaría de Integración Social, que viene trabajando el Plan para Bogotá 2038, que habla sobre Bogotá Productiva y el sector cultura no se ve allí reflejado, cuando el propósito es que se convierta en el cuarto pilar de desarrollo. De esta forma recomienda a la Universidad Nacional hacer la lectura de este Plan y también revisar la denominación de la cultura como el cuarto pilar de desarrollo y mejor hablar de la cultura como uno de los cuatro pilares de desarrollo para que cuente con el mismo nivel de los demás.

El segundo momento de exposición de la Universidad Nacional, corresponde a la presentación de la estructura de los Subcampos. Cada uno cuenta con una finalidad particular que aporta a la finalidad general sobre los lineamientos de cultura y desarrollo. Para alcanzar esa finalidad, da a conocer cuáles serán los objetivos que se pretenden alcanzar en diez años y finalmente el cómo se va a hacer, planteado en tres niveles: líneas estratégicas, líneas de programa, líneas de proyecto.

De esta forma, la delegada de la Universidad Nacional, tomando como base la presentación adjunta hace lectura de cada uno de los componentes mencionados, en primer lugar con el Subcampo de las Artes (Anexo Matriz Campo Artes)

### **SUBCAMPO DE LAS ARTES**

**Finalidad:** Bogotá es una ciudad comprometida con las artes que reconoce sus diversas prácticas, agentes, interrelaciones y dinámicas en un entorno libre, democrático y valorado por toda la sociedad, en proyección hacia Latinoamérica y el mundo.

**Objetivo:** Fortalecer las condiciones para que el ejercicio de las prácticas del campo de las artes sea amplio, diverso, incluyente y accesible de modo que consoliden a Bogotá como un escenario de y para las artes.

#### **Líneas estratégicas:**

- **FORMACIÓN:** Consolidación y articulación de la formación artística para ser ofrecida de manera equitativa a los habitantes de Bogotá.
  - 9 líneas de programa (Anexo Matriz Campo Artes)
  - 18 líneas de proyecto (Anexo Matriz Campo Artes)

Se aclara del tema de los ciclos propedéuticos, que corresponde a la fase de formación que brinda en secundaria, especialmente en las Normales que le brinda herramientas básicas para una formación profesional y que le permita continuar dichos estudios en el siguiente nivel sin necesidad de empezar de cero.

Se acuerda que una vez se exponga cada línea estratégica, se dé paso a la intervención de los consejeros y asistentes a la sesión. En este caso, la consejera de la localidad de Chapinero María Victoria Martínez, comenta que no es evidente la inclusión de la formación para las áreas rurales, si la base de las líneas



	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 6 - 2011 / 10 de agosto de 2011 / 9 de 23

expuesta es la Ley General de Educación donde existe un criterio especial para la zona rural. Al respecto, Margarita Gallardo, Subdirectora de Prácticas Artísticas y del Patrimonio comenta que precisamente ese es el alcance que se le quiere otorgar a la articulación con la Ley General de Educación, que será posible con la articulación institucional que se implementaría con el Plan.

De otra parte María Victoria Martínez manifiesta estar de acuerdo con que no se defina el número de localidades en el que se implementarían los programas de formación artística, dada las particularidades de cada una de estas unidades locales. Para David Bello, de la localidad de Teusaquillo, considera que en la articulación con los programas de las Universidades e Instituciones de Educación Superior, aunque puede ser posible se dificulta por el manejo privado de las mismas, lo que se debería suplir por la administración generando condiciones de acceso para que las personas con bajos recursos tengan la posibilidad de contar con una formación de dicha calidad.

En respuesta, Margarita Gallardo, aclara que dicha línea obedece a la necesidad que sea la Secretaría la que adopte el liderazgo que le corresponde en el sector en dos sentidos: ampliando la oferta y buscando también que la formación se abra a otras posibilidades más allá de la creación, como la circulación o la investigación, que logre ocupar el déficit de profesionales que existe en dichas áreas.

Julio César Rodríguez Bustos, de la localidad de Usaquén retoma el texto de la Finalidad del Subcampo de las Artes en el que se hace mención de la proyección latinoamericana y mundial de las artes, no obstante considera que se debe incluir desde lo local, regional y nacional, aunque para la proyección internacional se debe especificar con cuales instituciones o instancias se debe hacer la relación para que dicha proyección sea un hecho.

Argenis Guerrero, de la localidad de Puente Aranda, observa que la formación se está observando como una práctica y no es claro el tema de la pedagogía artística. Por su parte Ligeya Daza, pregunta sobre el Programa Tejedores de Sociedad. Frente a este tema María Clemencia Pérez, Directora de Arte, Cultura y Patrimonio, manifiesta que dentro de las líneas de proyecto se tiene contemplada la implementación de estrategias con diversas entidades como con la Secretaría de Educación, que involucran la formación en varios niveles, incluso la educación informal, aunque no se llame Tejedores de Sociedad.

- **CREACIÓN (BOGOTÁ LABORATORIO DE CREACIÓN)** Fortalecimiento de la creación artística en todas sus expresiones.
  - 5 líneas de programa (Anexo Matriz Campo Artes)
  - 16 líneas de proyecto (Anexo Matriz Campo Artes)

Finalizada la presentación de esta línea estratégica, ante la inquietud del consejero de la Mesa Cultural Artesanal, Humberto Sanabria, sobre la injerencia de los artistas empíricos, la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio menciona el programa con que se cuenta en la línea de Formación que se denomina Colombia Creativa para la profesionalización de los artistas y que vienen siendo implementado por el Ministerio de Cultura a través de la Universidad Distrital para el caso de Bogotá.

Reitera el consejero Humberto Sanabria, quien comenta que el problema no está en los programas sino en que si la persona no cuenta mínimo con el grado de Secundaria, no puede acceder a esta posibilidad. En este sentido la opción es brindarle la posibilidad de validar dicho grado para que su profesionalización sea una realidad.

- **CIRCULACIÓN (BOGOTÁ CAPITAL PARA LAS ARTES)** Consolidación y establecimiento de estrategias que favorezcan la circulación y el acceso a las prácticas de formación, creación e investigación del campo de las artes para su proyección a nivel latinoamericano y global (*a revisar, de*

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 6 - 2011 / 10 de agosto de 2011 / 10 de 23

*acuerdo con la observación del Consejero de la localidad de Usaquén).*

- 5 líneas de programa (Anexo Matriz Campo Artes)
- 25 líneas de proyecto (Anexo Matriz Campo Artes)

Frente a esta línea estratégica, el consejero Julio César Rodríguez Bustos, observa que no se hace visible una acción que involucre a las Casas de la Cultura como equipamientos culturales de las localidades. Patricia Rodríguez, delegada de la Universidad Nacional comenta que aunque este aspecto se contempla en el eje estratégico transversal de desarrollo cultural local, no fue incluido en esta línea por evitar la exclusión de otros espacios.

Por efectos de tiempo, la presentación se hará específica hasta las líneas de programa con el fin de lograr todos los temas propuestos.

- **INVESTIGACIÓN (BOGOTÁ CENTRO DE CONOCIMIENTO DEL ARTE)** Generación de estrategias que fortalezcan la investigación, la crítica y la reflexión permanente para y con los agentes del campo de las artes.
  - 2 líneas de programa (Anexo Matriz Campo Artes)
  - 8 líneas de proyecto (Anexo Matriz Campo Artes)

La consejera del CLACP de Engativá, Karina García, comenta que aunque pudiera tratarse del tema de formación, se podría estimar incluir una acción que comprometa la creación de grupos de semilleros de investigación, ante lo cual Margarita Gallardo aclara que hasta donde están construidos los planes no existe tanto nivel de desagregación. Adicionalmente la consejera observa que dentro del tema de investigación no se observan las publicaciones o documentos producto de las investigaciones. Ante esto último Margarita Gallardo sugiere que se observe el tema en los Ejes Estratégicos Transversales que contemplan el tema de la comunicación y la información.

Para Julio César Rodríguez, del CLACP de Usaquén, considera que hasta ahora la miradas que se hacen de la cultura, generalmente parten de sociólogos como el caso de Bourdieu, desde donde se enfatiza el concepto del campo, sin embargo se requiere que haya un fortalecimiento de la crítica y de esta manera deben existir líneas de proyecto que lo incentiven en los agentes culturales.

Por su parte el consejero Jorge Gamboa, del CLACP de Usme, observa que hasta el momento todas las teorías y miradas sobre la cultura han sido validadas desde una línea académica y no existe una posibilidad que genere el conocimiento desde la base. Al respecto Margarita Gallardo sugiere revisar este tema en el marco del Subcampo de las Prácticas Culturales, dado que lo que tiene que ver con las artes se circunscribe a un tema disciplinar y es por ello que puede denotar una lógica definitivamente académica, con lo cual está de acuerdo la delegada de la Universidad Nacional, quien además considera que una lectura más analítica se debe hacer una vez se hayan conocido todos y cada uno de los componente de los Planes.

- **APROPIACIÓN (BOGOTÁ VIVE LAS ARTES):** Fortalecimiento de la apropiación de las diversas prácticas de las artes por parte de la ciudadanía bogotana.
  - 3 líneas de programa (Anexo Matriz Campo Artes)
  - 14 líneas de proyecto (Anexo Matriz Campo Artes)

Como complemento de esta última línea, la Subdirectora de Prácticas Artísticas y del Patrimonio, resume las líneas de programa en una secuencia que inicia con la garantía del acceso, pasando por la sensibilización y el disfrute que se debe ir generando para que se propicie el consumo de los productos

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 6 - 2011 / 10 de agosto de 2011 / 11 de 23

artísticos. Ante esta explicación, el consejero de Usaquéen considera que se debe realizar un mayor énfasis en lo que se produce desde las localidades, que no es recordado ni apropiado por quienes habitan el territorio y en ocasiones se limita a lo que se produce en espacios como las Casas de la Cultura.

Adicionalmente, la consejera del CLACP de Engativá, propone el fortalecimiento de la construcción cultural que se realiza diariamente por parte de las comunidades en temas como la identidad de barrio y que son elementos para otro tipo de construcciones como la cultura ciudadana. María Clemencia Pérez, retoma la explicación de Margarita Gallardo frente a la sugerencia de revisar primero todos los componentes, dado que el tema propuesto por Karina García hace más referencia a lo que se aborda desde el Subcampo de las Prácticas Culturales que es un tema que aún no se ha expuesto.

Jorge Gamboa, como delegado de la localidad de Usme, en el caso de la circulación de los productos artísticos, comenta que en localidades como la que representa no se conoce lo que se oferta o se desarrolla en localidades que cuentan con una gran inversión del distrito como son Suba o Usaquéen, por el tipo de escenarios que allí se encuentran. Frente a este tema, Patricia Rodríguez, reitera que se debe primero hacer la lectura de aspectos como los ejes estratégicos transversales donde se puede evidenciar este tipo de temas que aún no se han tratado, aunque para ella, este tipo de abordaje se empieza a tratar desde la línea de proyecto que establece: *Propender por el cubrimiento de todo el territorio de la ciudad con oferta artística en condiciones de equidad.*

El consejero delegado del CLACP de Los Mártires, Einar Rubio, sugiere que frente al tema de formación de públicos que fue tratado en la línea de apropiación, deben existir unas líneas de proyecto un poco más específicas para que se vaya más allá de la ocupación de espacios y se procure contar con un público más crítico.

#### **SUBCAMPO DE LAS PRÁCTICAS CULTURALES** (Anexo Matriz Prácticas Culturales)

**Finalidad:** Bogotá es una ciudad intercultural, incluyente y contemporánea en la que se transforman imaginarios y patrones culturales; se apropian y respetan la diversidad y las prácticas culturales de sus habitantes, y se garantizan los derechos culturales.

**Objetivo:** Promover el reconocimiento activo de las prácticas culturales de los habitantes de Bogotá, en donde la ciudadanía, colectividades e instituciones participen y aporten a las dinámicas y saberes culturales de la ciudad.

Antes de mencionar las líneas estratégicas de este Subcampo, el consejero de la localidad de Los Mártires, Einar Rubio, pide mayor aclaración al término contemporánea que se podría constituir en un factor excluyente de las prácticas tradicionales. En respuesta, Patricia Rodríguez aclara que el término no habla de excluir lo tradicional sino por el contrario descongelar el concepto de cultura que se relacionaba únicamente con lo tradicional. Julio César Rodríguez de la localidad de Usaquéen solicita que al mencionar la interculturalidad también se incluya el término multicultural.

#### **Líneas estratégicas:**

- "Garantía de las condiciones para que se desarrollen las prácticas culturales de la ciudadanía y de las colectividades"
- 2 líneas de programa (Anexo Matriz Prácticas Culturales)
- 4 líneas de proyecto (Anexo Matriz Prácticas Culturales)

Jorge Gamboa, sugiere que la línea de proyecto que menciona la coordinación interinstitucional de programas y proyectos culturales de larga duración, se hable mejor de largo plazo, dado que no es claro el

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 6 - 2011 / 10 de agosto de 2011 / 12 de 23

concepto.

Marcela Jaramillo, delegada del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, pide revisar la forma cómo se emplea el término de ciudadanía, ya que no es claro que incluya a la población infantil. Para Patricia Rodríguez, este tema se resuelve en el marco conceptual que enmarca el documento en general y efectivamente se incluye la infancia y más aún cuando el Plan se marca con el enfoque poblacional diferencial.

**- Visibilización de las prácticas culturales y de quienes las generan, en condiciones de equidad**

- 5 líneas de programa (Anexo Matriz Prácticas Culturales)
- 14 líneas de proyecto (Anexo Matriz Prácticas Culturales)

María Victoria Martínez, de la localidad de Chapinero, sugiere que al mencionar la división administrativa de la ciudad, se incluya también el término de vereda.

**- Garantía de condiciones para la transmisión de prácticas culturales de los habitantes de la ciudad.**

- 3 líneas de programa (Anexo Matriz Prácticas Culturales)
- 5 líneas de proyecto (Anexo Matriz Prácticas Culturales)

Jorge Gamboa, considera que así como se debe garantizar la transmisión de las prácticas culturales, también se debe garantizar la salvaguardia de las mismas para que esa transmisión sea posible. En cuanto al término de transmisión, que de acuerdo con Marcela Jaramillo del IDPC responde al campo del Patrimonio se debería emplear otro término como el de intercambio. Al respecto María Clemencia Pérez, comenta que esto ya fue producto de una discusión y será revisado nuevamente por la personas a cargo de este Subcampo.

**- Consolidación de una dinámica de investigación pertinente, participativa e interdisciplinar para el campo de las prácticas culturales**

- 3 líneas de programa (Anexo Matriz Prácticas Culturales)
- 10 líneas de proyecto (Anexo Matriz Prácticas Culturales)

Con respecto a esta línea, Patricia Rodríguez, comenta que en los diferentes encuentros deliberativos había una solicitud de los participantes y era el de ser parte activa de las investigaciones, poder no sólo contar sino también recolectar y transmitir. Humberto Sanabria, por su parte, comenta la experiencia realizada por el Acción Comunal en la recolección de las historias barriales donde la participación de los líderes dejó una cantidad importante de información que vale la pena divulgar.

**- Enriquecimiento de entornos cosmopolitas de interacción y diálogo de la ciudadanía que garanticen la convivencia, la protección de la diversidad cultural, la inclusión, la equidad y las relaciones democráticas.**

- 3 líneas de programa (Anexo Matriz Prácticas Culturales)
- 5 líneas de proyecto (Anexo Matriz Prácticas Culturales)

Frente a la inquietud del consejero Julio César Rodríguez sobre la inclusión de la palabra cosmopolita es esta línea estratégica, Patricia Rodríguez la relaciona con el hecho de que Bogotá es la ciudad capital y epicentro de la cultura desde donde se internacionaliza la oferta e identifica la diversidad. Sobre este tema, Martha Amorocho de la Subdirección de Prácticas Culturales comenta que entorno cosmopolita hace

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 6 - 2011 / 10 de agosto de 2011 / 13 de 23

referencia a un escenario que conjuga la diversidad, en pensamiento, dinámicas y productos culturales, haciendo una importante combinación entre el pasado, presente y futuro en términos de recuperación, pero también de proyección.

Karina García, de la localidad de Engativá, plantea que cuando a Bogotá como destino turístico, debe contemplarse una relación con la promoción de sus valores culturales. No obstante al turista se le limita el concepto de cultura a ciertos elementos representativos como el sombrero vueltiao o las hamacas. De esta forma uno de los retos que tendría el plan es mostrar a la cultura de la ciudad como una construcción social.

Patricia Rodríguez y Margarita Gallardo, aclaran que dicho tema se puede encontrar en el eje transversal de cultura productiva y competitividad, donde se le da un valor importante al aporte que realiza el tema cultural a la promoción de la ciudad y donde el patrimonio juega un papel protagónico.

La identificación de prácticas culturales negativas se convierte en una tarea complicada porque dicha calificación no podría ser objetiva y de lo que se trata es de reconocer acciones que se convierten en esquemas que es necesario transformar. Para Patricia Rodríguez se podrían contar como imaginarios culturales negativos, el machismo o la discriminación racial, entre otras. No obstante el postulado no hace referencia directa a unas prácticas culturales negativas sino a los imaginarios que de allí se producen.

Aunque para la consejera Karina García de Engativá, establecer prácticas o imaginarios negativos, se realiza desde la subjetividad, para Patricia Rodríguez, dicha identificación nace de un instrumento como la Encuesta Bienal de Culturas que cuenta con una pregunta sobre la percepción de ciudadanía frente a este tema.

#### **SUBCAMPO DEL PATRIMONIO CULTURAL (Anexo Matriz Patrimonio Cultural)**

**Finalidad:** El patrimonio cultural de Bogotá, es un eje central del desarrollo cultural, físico y paisajístico; es apropiado socialmente y sostenible.

**Objetivo:** La ciudadanía y los agentes del subcampo, reconocen, valoran, protegen, salvaguardan y disfrutan el patrimonio cultural y participan en su gestión corresponsable.

El consejero de la localidad de Usme, Jorge Gamboa, pide ampliar el concepto de Desarrollo que se incluye en la finalidad del presente Subcampo, entendiendo que en ocasiones se considera como desarrollo la expansión urbana, como sucede en localidades como Usme, donde no propiamente es evolución. Para la delegada de la Universidad Nacional, desarrollo se define como la libertad que tiene el ciudadano para decidir sobre su papel en sí mismo y con relación a su entorno. Aporta Hugo Cortés, en lo que tiene que ver con el desarrollo de ciudad, la búsqueda de proteger el patrimonio material e inmaterial ante cualquier tipo de intervención que le amenace y al tiempo generar en los ciudadanos el desarrollo de prácticas que coadyuven en dicho propósito. Para Margarita Gallardo, cuando se suma a los pilares de desarrollo, la cultura, no sólo se trata de que crezcan las ciudades sino que también se reconozcan unas prácticas culturales que no pueden invisibilizarse porque desde allí es que se construyen las ciudades y el concepto de ciudadanía, es por ello que acciones o instrumentos como los Planes Distritales buscan generar la armonía entre lo económico, lo ambiental, lo social y lo cultural.

#### **Líneas estratégicas:**

- **Fortalecimiento de la investigación interdisciplinaria e interinstitucional sobre el patrimonio cultural material e inmaterial.**
  - 3 líneas de programa (Anexo Matriz Patrimonio Cultural)
  - 8 líneas de proyecto (Anexo Matriz Patrimonio Cultural)

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 6 - 2011 / 10 de agosto de 2011 / 14 de 23

- **Generación y articulación de los procesos de educación formal, informal y para el trabajo y el desarrollo humano, en patrimonio cultural material e inmaterial.**
  - 4 líneas de programa (Anexo Matriz Patrimonio Cultural)
  - 6 líneas de proyecto (Anexo Matriz Patrimonio Cultural)
- **Desarrollo de estrategias y mecanismos de integración normativa, técnica, financiera, administrativa y social, para la protección y salvaguardia del patrimonio cultural**
  - 7 líneas de programa (Anexo Matriz Patrimonio Cultural)
  - 10 líneas de proyecto (Anexo Matriz Patrimonio Cultural)
- **Definición e implementación de estrategias de circulación que faciliten el acceso y la interacción de la ciudadanía con el patrimonio cultural.**
  - 6 líneas de programa (Anexo Matriz Patrimonio Cultural)
  - 8 líneas de proyecto (Anexo Matriz Patrimonio Cultural)
- **Generación y fortalecimiento de estrategias y mecanismos de apropiación social del patrimonio cultural por la ciudadanía y los agentes.**
  - 2 líneas de programa (Anexo Matriz Patrimonio Cultural)
  - 2 líneas de proyecto (Anexo Matriz Patrimonio Cultural)

Teniendo en cuenta que se agota el tiempo para desarrollar el presente tema, la delegada de la Universidad Nacional, sugiere que se escuchen los interrogantes sobre este Subcampo para ser registrados y trasladados al equipo que viene trabajando en la formulación de los Planes. La consejera Karina García, de la localidad de Engativá pregunta sobre cuál sería el siguiente paso, cuando en el proceso de investigación se han surtido etapas como el diagnóstico, registro, elaboración y socialización.

Por su parte el consejero Humberto Sanabria, realiza su intervención frente al papel que no se le permite desarrollar al artesano o artista popular empírico en la transmisión de conocimiento ya que para ser docente se requiere de un título que probablemente no sea la aspiración de dicha artista o artesano.

Frente a línea que involucra las estrategias de circulación del patrimonio cultural, el consejero Jorge Gamboa considera que se trata al tema como un producto o una mercancía que requiere de ponerse sencillamente en venta. Para él no todo lo que es el resultado de cultura o patrimonio es producto, ni tampoco todo es comercializable. Para Patricia Rodríguez, el tema de producto o riqueza no debe limitarse al término económico, sino también de los valores que esto representa para una ciudad o un país.

#### **EJES TRANSVERALES** (Anexo Matriz Ejes Transversales)

**Finalidad:** La dimensión cultural es reconocida como eje de desarrollo de la ciudad

#### **Objetivo:**

1. Las iniciativas de los agentes del campo son sostenibles social, económica, política y culturalmente.
2. Los agentes del campo cuentan con capacidad para generar, apropiar e intercambiar su conocimiento
3. La cultura hace parte de las agendas intersectoriales y de la empresa privada

#### **Líneas estratégicas**



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 6 - 2011 / 10 de agosto de 2011 / 15 de 23

**1. Participación:** Fortalecimiento de la participación de la ciudadanía para la formulación, concertación, seguimiento y evaluación, de las políticas públicas en el campo

5 líneas de programa (Anexo Matriz Ejes Transversales)

14 ideas de proyecto (Anexo Matriz Ejes Transversales)

**2. Fomento:** Fortalecimiento de las prácticas artísticas, culturales y del patrimonio a través de diversas estrategias de fomento corresponsable

3 líneas de programa (Anexo Matriz Ejes Transversales)

16 ideas de proyecto (Anexo Matriz Ejes Transversales)

**3. Organización:** Procesos organizativos culturales sostenibles

2 líneas de programa (Anexo Matriz Ejes Transversales)

8 ideas de proyecto (Anexo Matriz Ejes Transversales)

**4. Marcos de regulación para el ejercicio cultural:** Desarrollo de procesos de regulación y autorregulación acordes con las dinámicas del campo cultural

2 líneas de programa (Anexo Matriz Ejes Transversales)

6 ideas de proyecto (Anexo Matriz Ejes Transversales)

**5. Información y comunicación para el conocimiento:** Fortalecimiento de la gestión y apropiación de la información y el conocimiento del campo

4 líneas de programa (Anexo Matriz Ejes Transversales)

17 ideas de proyecto (Anexo Matriz Ejes Transversales)

**6. Desarrollo Cultural Territorial:** Consolidación de las localidades como territorios culturalmente activos

3 líneas de programa (Anexo Matriz Ejes Transversales)

8 ideas de proyecto (Anexo Matriz Ejes Transversales)

Se aclara por parte de Martha Amorocho, de la Subdirección de Prácticas Culturales, que diferente al desarrollo del eje transversal de desarrollo cultural territorial, el enfoque territorial que se menciona al comienzo del documento del Plan, responde a un tipo de orientación que se da para el sector donde se le brindan los elementos a las entidades para entender el territorio y sus desagregaciones con el fin de optimizar los recursos. No obstante precisa que no todo es territorializable, sin embargo se logra determinar a partir de ese enfoque.

De manera específica en este eje transversal, lo ideal es consolidar a las localidades como espacios dinámicos y de desarrollo donde la cultura juegue un papel importante y el ser humano sea el centro del desarrollo cultural. Para ello se debe contar con la participación de los diferentes actores entre las instituciones, agentes y organizaciones. Un tema específico sobre el cual se ha venido trabajando se trata de la formulación e implementación de la Política Pública de Casas de Cultura como modelo de articulación entre la institucionalidad y la cultura local.

La consejera de Chapinero, María Victoria Martínez, observa que el tema de desarrollo territorial se contempla hacia el interior, pero no es evidente hacia el territorio rural o en el tema de ciudad – región. En este sentido, Martha Amorocho comenta que el eje se observa desde el concepto de ciudad capital y se



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 6 - 2011 / 10 de agosto de 2011 / 16 de 23

tienen planteadas acciones que posibiliten la interacción pero como territorios con las particularidades que posee cada uno.

**7. Equipamientos culturales sostenibles:** Desarrollo de estrategias que permitan fortalecer la cobertura, sostenibilidad y el acceso a los equipamientos culturales.

6 líneas de programa (Anexo Matriz Ejes Transversales)

11 ideas de proyecto (Anexo Matriz Ejes Transversales)

**8. Fortalecimiento institucional:** Instituciones públicas sólidas y articuladas

3 líneas de programa (Anexo Matriz Ejes Transversales)

12 ideas de proyecto (Anexo Matriz Ejes Transversales)

**9. Cultura productiva y competitiva:** Generación y consolidación de condiciones para la productividad y competitividad de los agentes, organismos y organizaciones

1 líneas de programa (Anexo Matriz Ejes Transversales)

10 ideas de proyecto (Anexo Matriz Ejes Transversales)

Una vez finalizada la presentación de cada uno de los componentes del documento de los Planes Distritales, se solicita, por parte de los consejeros, hacer el envío de las matrices que contienen las líneas estratégicas, líneas de programa y líneas de proyecto. Este insumo será necesario para el desarrollo de la sesión extraordinaria en que se trabajará de manera pormenorizada cada uno de los Planes.

#### 4. **Presentación metodología y cronograma del proceso de concertación de las líneas estratégicas de inversión para el año 2012. Comité de Concertación CDACP.**

Para este punto, la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio explica que dentro de las funciones que deben desarrollar los espacios de participación está la de concertar las líneas estratégicas de inversión en los temas de arte, cultura y patrimonio para el año 2012. Con relación a este proceso se enumeran algunas de las etapas definidas en el cronograma establecido por las Secretarías de Hacienda y Secretaría de Planeación.

De esta forma es preciso aprobar un cronograma y una metodología a desarrollar, lo cual fue previamente concertado por el Comité establecido para tal fin dentro del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. En su representación inicialmente la consejera María Victoria Martínez, comenta los detalles previos en los que se formuló tanto la metodología como el cronograma, que incluye dos reuniones e invita a tener en muy claros los siguientes aspectos para desarrollar un buen proceso de concertación:

- ¿Sobre qué se va a concertar? Anteproyecto de presupuesto para arte, cultura y patrimonio 2012.
- ¿Qué es lo que se concerta? Líneas estratégicas de inversión en arte, cultura y patrimonio para el año 2012.
- Es necesario observar el papel específico que jugará cada uno de los espacios de participación en su nivel y en relación con el tema que les compete.
- La consejera de Chapinero comenta que una base fundamental para el debate será los retos planteados para el año 2011, sobre los que se revisará su cumplimiento y pertinencia y continuidad para el año 2012 y con base en esta información poder hacer los aportes que se requieran en términos de líneas estratégicas de inversión.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 6 - 2011 / 10 de agosto de 2011 / 17 de 23

Expuestas cada una de las anteriores consideraciones, la consejera expone con base en la presentación adjunta a la presente acta, los siguientes aspectos.

**Objetivo general:**

Generar las condiciones para que las líneas estratégicas de inversión incluidas en los proyectos de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus Entidades Adscritas para 2012, sean concertadas y priorizadas con los Espacios de participación y concertación respectivos.

- Consejo Distrital de Asuntos Locales (Consejo Distrital de Casas de la Cultura)
- Consejo Distrital de Artes (Cada Consejo Distrital de Área Artística)
- Consejo Distrital de Patrimonio Cultural
- Consejo Distrital de Cultura de Grupos Étnicos y Sectores Sociales y Etarios ( Cada Consejo de Grupo Étnico y Sector Social y Etario)

**Objetivos específicos:**

- Identificar y comprender los marcos generales (presupuestales, políticos y misionales) en que se enmarca el proceso de formulación del anteproyecto de presupuesto y la implementación de las líneas estratégicas de inversión de la SDCRD y sus Entidades Adscritas para 2012.
- Dar a conocer las líneas estratégicas de inversión, ligadas a cada uno de los proyectos – a cada una de las áreas artísticas – a cada uno de los grupos étnicos y sectores sociales y etarios – según el caso; previstas por la SCRCD y sus Entidades adscritas para 2012, priorizar en conjunto con los Consejos e incluir líneas nuevas propuestas, en caso de ser pertinentes.
- Identificar los acuerdos y desacuerdos generados en el proceso de concertación y priorización adelantado por los Espacios de participación y concertación respectivos.
- Generar un dialogo asertivo y pedagógico de aprendizaje colectivo.

En cuanto a las diferentes etapas que se desarrollarán durante el proceso se enumeran los siguientes momentos:

**Momento Expositivo**

La Entidad responsable presentará el anteproyecto de presupuesto, identificando los marcos de política, las dinámicas particulares de presupuestación distrital y los efectos en el sector cultural.

Cada presentación deberá contemplar como mínimo: contexto general del sector, nombre y objetivo de cada proyecto, metas asociadas, retos de la gestión por proyecto, líneas ejecutadas durante el año 2011 y principales retos para el año 2012. Describir las líneas de inversión propuestas para el año 2012.

María Victoria Martínez, sugiere que aunque las líneas de inversión corresponden al año 2012, se debe tener en cuenta que al entrar el nuevo gobierno que está por elegirse, se debe desarrollar un proceso que se denomina armonización, donde sugiere la consejera que se pueda contemplar una posible inyección de recursos por parte de Secretaría de Hacienda. Con respecto a este tema, María Clemencia Pérez, comenta que aunque la administración culmine el 31 de diciembre de 2011, el Plan de Desarrollo de la Bogotá Positiva tiene un alcance hasta el año 2012, por lo que la proyección es para dicho período y los recursos son anuales. En cuanto a la armonización corresponde a la finalización de un Plan de Desarrollo y el inicio de otro que recoge lo que considere pertinente de la anterior administración e instala sus nuevos proyectos.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 6 - 2011 / 10 de agosto de 2011 / 18 de 23

La Directora de Arte, Cultura y Patrimonio hace mención a la solicitud que ha venido realizando el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio de contar con un encuentro con los candidatos a la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, no puede tener un papel de organización por Ley de Garantías. Para la formulación de las inquietudes que se le plantearán a cada uno de los candidatos, se circula un formato en el que se recojan los aportes de los consejeros y consejeras.

Retomando la presentación de la metodología, en cuanto a la exposición de las líneas de inversión, se sugiere organizar las líneas de inversión por Área Artística / Patrimonial o Grupo Étnico, Poblacional o Etario y por dimensión de cada subcampo (Arte, Práctica Cultural o Patrimonio).

El papel que desempeñaría el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, posterior al ejercicio por cada uno de los campos en los respectivos consejos de Subsistema, será el de validar y verificar que el proceso se haya desarrollado de manera adecuada por parte de los consejos. Para el presente año, en tanto se cuenta con una cuota definitiva, se hará un especial énfasis en las líneas de inversión por cada uno de los temas. Se aclara que cuando los temas sean transdisciplinarios la responsabilidad de concertar será del Consejo Distrital de Artes.

Con respecto a las bases teóricas se sugiere una especial atención e implementación de los enfoques de género y territorial, lo cual ya tuvo su momento de explicación en la exposición de los Planes Distritales.

#### **Momento de análisis, proyección de propuestas y priorización (virtual)**

Los Consejeros tendrán un tiempo prudencial para estudiar y analizar la información presentada por la gerencia, área o dependencia de la Entidad Adscrita o de la SCR D y proyectar las observaciones y propuestas de priorización, reorientación estratégica, énfasis, u otros, a que haya lugar.

La gerencia, área o dependencia de la Entidad Adscrita o de la SCR D, según el caso, identificará, revisará las propuestas y observaciones enviadas por los Consejeros y proyectará, si es el caso, la nueva propuesta ajustada.

#### **Momento deliberativo y de concertación**

La gerencia, área o dependencia de la Entidad Adscrita o de la SCR D, según el caso, presentará la propuesta ajustada, identificando, tanto las propuestas y observaciones que incorporará como aquellas que no, justificando y explicando las razones en uno u otro caso.

Una vez definidas las líneas de inversión el Consejo procederá a priorizarlas.

En caso de presentarse desacuerdos relevantes o disensos representativos deben consignarse en las respectivas actas. El Consejo puede proponer estrategias de acercamiento.

#### **Momento de ajuste con base en la cuota global definitiva**

Con base en el presupuesto asignado por la secretaría de Hacienda para el sector, las Entidades Adscritas y la SCR D ajustarán y presentarán la propuesta de presupuesto a los Consejos, quienes verificarán que las líneas concertadas y la priorización definida se evidencie claramente en la distribución del presupuesto.

#### **Momento de revisión y ajuste con la nueva administración (febrero 2012)**

Los Consejos se reunirán en el mes de febrero de 2012, con el objetivo de revisar el presupuesto definitivo asignado por el Concejo de Bogotá y sancionado por la Alcaldía Mayor, garantizando que la nueva administración respetará la propuesta concertada con el Consejo respectivo.

La Directora de Arte, Cultura y Patrimonio sugiere que en el último párrafo se modifique la palabra garantizando por procurar u otro verbo, ya que aunque existen los instrumentos para posicionar los temas en

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 6 - 2011 / 10 de agosto de 2011 / 19 de 23

cultura, la nueva administración llega con su propuesta o plan por el cual fue elegido. No obstante, María Victoria Martínez aclara que garantizar hace referencia hasta el mes de junio de 2012.

Adjunto al documento de presentación de esta metodología se adjunta el cronograma respectivo, el cual fue entregado a cada uno de los consejeros y consejeras asistentes,

#### 5. **Presentación de la propuesta de estrategia de inversión de recursos disponibles de la convocatoria de Fomento a la Participación. Comité de Concertación CDACP.**

Otro de los temas que fue desarrollado por el Comité de Concertación, tiene que ver con el propósito de establecer un mecanismo para la inversión de los recursos disponibles de la Convocatoria de Fomento a la Participación, lo cual debe aplicarse en el presente año. Como resultado de dicha discusión en la que también participaron representantes de las organizaciones que en su momento se presentaron al concurso de propuestas innovadoras que resultó desierta.

#### **OBJETIVOS**

**General:** Fortalecer los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

#### **Específicos:**

- Mejorar la interrelación e interacción entre consejeros y consejeras y entre espacios de participación del Sistema.
- Construir estrategias para mejorar las condiciones de representatividad de los Consejos, y de comunicación entre estos y sus bases culturales.
- Complementar las iniciativas de los Consejos con miras a fortalecer la movilización del sector en los Encuentros Ciudadanos 2012.

Se resalta que por un lado el Diplomado buscaba fortalecer a los consejeros y consejeras de manera individual, sin embargo no existía un mecanismo para fortalecer a los consejos y mesas como espacios vivos. Identificando dichas falencias, se establecen algunos aspectos que deben tenerse en cuenta para las propuestas a presentar:

#### **Actividades propuestas:**

- Implementar acciones de diálogo, intercambio y transmisión de saberes y buenas prácticas de participación entre Consejos.
- Desarrollar ejercicios colectivos para la generación de capacidades emocionales y técnicas en los Consejos.
- Compartir herramientas de acercamiento y uso de las nuevas tecnologías de la información, con énfasis en la web 2.0
- Construir colectivamente estrategias de implementación de los ejercicios, herramientas y experiencias compartidas para el impulso a la organización y movilización del sector en los Encuentros ciudadanos 2012.

#### **Fases propuestas:**

1. **Fase de encuentro e intercambio:** Conformación de grupos para el intercambio de saberes y el desarrollo de las temáticas en los niveles Interlocal (Regionalizar), interáreas artísticas,

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 6 - 2011 / 10 de agosto de 2011 / 20 de 23

interétnicos y poblacionales.

2. **Laboratorio de propuestas innovadoras de fortalecimiento a los espacios:** Formulación de propuestas colectivas para el fortalecimiento de los espacios de participación y sus dinámicas de trabajo.
3. **Fase de formulación de propuestas complementarias, los Encuentros Ciudadanos 2012:** Formulación de propuestas colectivas para complementar las iniciativas de impulso a la organización y movilización del sector para los Encuentros Ciudadanos 2012 y que apoyen las iniciativas que se vienen dando desde los Consejos Locales y demás espacios con los que se vienen articulando estas iniciativas.

#### **Forma de contratación:**

Por estar en período de Ley de Garantías, no se pueden realizar convenios interadministrativos, ni contratación directa. Lo que está dentro de las opciones están: licitaciones y convocatorias públicas. No obstante, la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio aclara que la Ley de Garantías no prohíbe hacer contrataciones por Ley 80 y es así que se circunscribe la propuesta.

María Victoria Martínez, sugiere que antes de ser publicados los términos, en caso de licitación, se envíen de manera previa a los consejeros y consejeras para recibir las propuestas. En este sentido, se sugiere que los términos al tratarse de un aspecto netamente técnico y jurídico no tienen mucho campo para la revisión, por lo que se acuerda que se den a conocer las obligaciones

#### **6. Varios**

La consejera Argenis Guerrero, del CLACP de Puente Aranda, convoca el apoyo de los demás integrantes del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para el desarrollo del Encuentro con candidatos a la Alcaldía Mayor de Bogotá. Dicho espacio contaría con el apoyo de dos o tres universidades para que tenga el sentido académico y de debate que requiere.

Dentro de este ejercicio, se contempla como insumo el documento de los Planes Distritales para que sea la base de la intervención de cada uno de los candidatos. Se recomienda diligenciar los formatos de preguntas para que de allí se desprendan los interrogantes que deberán responder los candidatos.

Se recuerda finalmente que el objetivo del Foro o Encuentro con Candidatos es procurar que los candidatos ubiquen en un escenario público, ciertos compromisos con el tema cultural dentro de su programa de gobierno. Al consejero Jorge Gamboa le preocupa que los candidatos no realicen un ejercicio consciente de análisis y de propuestas frente a la cultura y su objetivo se limite a conseguir los votos de los asistentes, de esta forma consideraría que más que preguntas se puntualicen sus propuestas.

Karina García, de la localidad de Engativá, sugiere que se revise la metodología para que realmente se tenga una incidencia sobre el sector. Por su parte Johana Mahut, considera interesante que se revise la metodología de los pactos ciudadanos por la cultura que viene desarrollando a nivel nacional.

Hugo Cortés, aclara que el Comité de Seguimiento es el que se encuentra al frente de la organización y preparación del Encuentro con Candidatos, lo cual aún no tiene elementos definitivos. En este sentido se informa sobre la realización de una reunión del Comité de Seguimiento para la preparación de dicho encuentro.

Se finaliza la presente sesión a las 6:00 p.m.

**Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día: 100%**

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 6 - 2011 / 10 de agosto de 2011 / 21 de 23

### III. CONVOCATORIA

Con el fin de desarrollar el proceso de concertación de los Planes Distritales de Artes, Prácticas Culturales y Patrimonio Cultural, se programa una sesión extraordinaria para el día 30 de agosto de 2011 para lo cual existirá comunicación previa a través de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. Dicha convocatoria se realizará en los tiempos y medios establecidos por el Reglamento Interno del Consejo.

### IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

<b>PROPUESTAS</b>			
<b>PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>APROBACIÓN (SI - NO)</b>
Presentación proceso de formulación de los Planes Distritales	Enviar los documentos de las matrices a cada uno de los integrantes a través de correo electrónico	Secretaría Técnica CDACP	Si
Presentación metodología y cronograma proceso de concertación líneas de inversión 2012	Enviar los documentos de presentación de la metodología y cronograma para el proceso de concertación de las líneas de inversión 2012.	Secretaría Técnica CDACP	Si
Presentación de la propuesta de estrategia de inversión de recursos disponibles de la convocatoria de Fomento a la Participación. Comité de Concertación CDACP.	Enviar documento de propuesta de estrategia de inversión para la revisión y los aportes de consejeros y consejeras.	Secretaría Técnica CDACP	Si
Presentación de la propuesta de estrategia de inversión de recursos disponibles de la convocatoria de Fomento a la Participación. Comité de Concertación CDACP.	Socializar con consejeros y consejeras las obligaciones que deberían cumplirse por parte de los proponentes para su revisión	Secretaría Técnica CDACP	Si
Varios	Realizar reunión del Comité de Seguimiento para la preparación del Encuentro con Candidatos a la Alcaldía Mayor	Comité de Seguimiento CDACP	Si

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 6 - 2011 / 10 de agosto de 2011 / 22 de 23

<b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Enviar las matrices de los componentes de los Planes Distritales a cada uno de los integrantes a través de correo electrónico, una vez se haya surtido el proceso de consulta con el Consejo Distrital de Cultura de Grupos y Patrimonio.	Secretaría Técnica Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. DACP.
Enviar los documentos de presentación de la metodología y cronograma para el proceso de concertación de las líneas de inversión 2012.	Secretaría Técnica Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. DACP.
Enviar documento de propuesta de estrategia de inversión para la revisión y los aportes de consejeros y consejeras y la propuesta de obligaciones.	Secretaría Técnica Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. DACP.
Realizar las observaciones al documento de estrategia de inversión de los recursos de la convocatoria y a las obligaciones	Integrantes del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
Desarrollar la reunión del Comité de Seguimiento el día 16 de agosto para preparar el Encuentro con candidatos a la Alcaldía Mayor de Bogotá	Integrantes del Comité de Seguimiento del CDACP y demás consejeros interesados en participar.

<b>DESACUERDOS RELEVANTES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO</b>	<b>PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN</b>
Ninguno	Ninguno

Se anexan los siguientes documentos:

- 1- Documento de presentación de avances del proceso de formulación de los Planes Distritales
- 2- Matrices de los subcampos y ejes transversales.
- 3- Documento de presentación de la metodología y cronograma del proceso de concertación de las líneas estratégicas de inversión para el año 2012.
- 4- Presentación de la propuesta de estrategia de inversión de recursos disponibles de la convocatoria de Fomento a la Participación. Comité de Concertación CDACP.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE  PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE  ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	<b>CÓDIGO</b>	FR-01-CP-GPA-01
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA</b>	12/05/10

Acta No. 6 - 2011 / 10 de agosto de 2011 / 23 de 23

*En virtud a lo establecido por el Reglamento Interno del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio la presente acta se firma por:*

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**(ORIGINAL FIRMADO)**

---

**CARLOS MAURICIO GALEANO**  
*Consejero Distrital de Arte Dramático*  
*Presidente CDACP*

---

**MARIA CLEMENCIA PÉREZ URIBE**  
*Directora de Arte, Cultura y Patrimonio*  
*Secretaria Técnica CDACP*

*Revisó: María Victoria Martínez, Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Chapinero*  
*José Romero, Consejo Distrital de Danza*

*Proyectó: Ruth Soraida Celis*